

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA****Exposición y periodo cobratorio de roturaciones, ocupaciones y canon de ganadería**

Confeccionados los padrones fiscales correspondientes al año 2026:

Canon de ganadería.

Roturaciones y ocupaciones en el monte de utilidad pública 376.

Se exponen al público los mencionados padrones para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

El presente anuncio cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de conformidad con el artículo 98.3 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Asimismo, se pone en conocimiento público los plazos de cobro en periodo voluntario de los citados tributos.

**I. Plazo de pago.**

Periodo voluntario: del 1 de junio al 31 de julio.

Periodo de apremio: a partir del 1 de agosto, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente reglamento general de recaudación.

**II. Lugar y forma de pago.****A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:**

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

**B) Pagos no domiciliados:**

Los que no tuvieran domiciliado el pago podrán efectuarlo mediante tarjeta de crédito en las oficinas municipales de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Igualmente lo podrán hacer efectivo a través de la pasarela de pagos "mi pago" ([www.zigoitia.eus](http://www.zigoitia.eus)), o mediante presentación de documento de pago en las oficinas de las entidades colaboradoras de Kutxabank y Laboral Kutxa.

**III. Recurso.**

Contra las liquidaciones contenidas en el padrón objeto de exposición pública, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía, durante el periodo voluntario de pago y hasta un mes después contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ondategi, a 12 de junio de 2026

*El Alcalde*

**JAVIER GORBEÑA GARCÍA**